

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 531 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 62 de fecha 16.02.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Allan Rojas Núñez, Ingeniero Forestal, RUT N° 6.231.569-5, para la elaboración de una fotografía aérea del Loteo Villa Alegre y Villa Santa Fe, que permita identificar con claridad el curso actual de canales de regadío que afectan el proyecto, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Allan Rojas Núñez, Ingeniero Forestal, RUT N° 6.231.569-5, para la elaboración de una fotografía aérea del Loteo Villa Alegre y Villa Santa Fe, que permita identificar con claridad el curso actual de canales de regadío que afectan el proyecto, por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/LRG/KPB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo